

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**17689** *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad "Canarias Yachts, Sociedad Limitada" concesión de dominio público, en la zona de servicio del Puerto de Las Palmas.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 n) del texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha otorgado con fecha 22 de diciembre de 2017 una concesión de dominio público a la entidad "Canarias Yachts, Sociedad Limitada", cuyas características son:

Puerto: Las Palmas.

Destino: Exposición de barcos de recreo y vela, lavandería, comercio al por menor de embarcaciones, repuestos, accesorios náuticos y actividades afines a la náutica.

Situada: Área Funcional 13.

Superficie: 100 metros cuadrados.

Tasas correspondientes al año 2018:

a)- Ocupación privativa del dominio público:

- Ocupación de terreno: 3.161,54 euros.

- Obras e instalaciones: 6.846,67 euros.

b)- Tasa de Actividad: 4% sobre el volumen de negocio neto anual.

Plazo: 4 años.

Las Palmas de Gran Canaria, 13 de marzo de 2018.- El Presidente, Luis Ibarra Betancort.

ID: A180019596-1